

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1639 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada del Puerto del Saladillo", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a obras de desbroce, relleno de zahorra natural, nivelado y compactado, para acondicionamiento de acceso de vehículos y su tránsito, de la que es beneficiaria Diego Zamora, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de la concesión demanial, para aprovechamiento especial del dominio público, para ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada del Puerto del Saladillo", Clasificada entre las del término municipal de Cartagena con una anchura legal de 33'43 metros, con destino a acceso provisional a parcela donde se ubica una fábrica de licor, ubicada en el Polígono de Los Camachos, en la Unidad de Actuación B y tiene su acceso por la Unidad de Actuación A que no tiene ejecutadas las obras, así como para acondicionamiento y ajardinamiento, en una superficie de 3.253'39 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Diego Zamora, S.A., con N.I.F.: A30602346, con referencia VPOCU20190037 y que estuvo concedida en el expediente VP 57/09. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 1 de febrero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.